

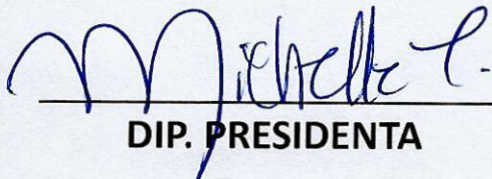
MORENA ACUERDO

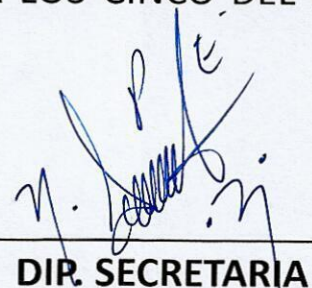
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, A FIN DE CONSIDERAR A DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI EN EL PROGRAMA "SENDEROS SEGUROS", PARA LA MEJORA DE CALLES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UNA ESTRATEGIA CON RESULTADOS QUE MEJORAN DE FORMA DIRECTA LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑAS, MUJERES Y PERSONAS PEATONAS, GARANTIZANDO EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA CIUDAD Y A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA .

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LEÍDO POR LA **DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS CINCO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA

"2025, año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

PRESENTE.-

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición de **Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución**, para hacer un atento **EXHORTO** al **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO** y al **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, así como al **XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, a fin de considerar a diversas colonias del municipio de Mexicali en el programa "*Senderos Seguros*", para la mejora de calles con perspectiva de género como una estrategia con resultados que mejoran de forma directa la calidad de vida de niñas, mujeres y personas peatonas, garantizando el derecho de las mujeres a la ciudad y a vivir libres de violencia, lo anterior se hace al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El programa "**Senderos Seguros**" ha demostrado ser altamente efectivo en la mejora de la seguridad pública y en la reducción de delitos, especialmente aquellos dirigidos contra mujeres, en las entidades donde ha sido implementado.

Estas experiencias internacionales fueron retomadas por ONU Mujeres en iniciativas como el Programa "Ciudades más Seguras", el Programa Regional "Ciudades sin

violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todas y todos”, y el Programa “Ciudades Inclusivas y Género”, que promueven el diseño de ciudades libres de violencia a través de la intervención del espacio público con enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.

En México, este enfoque fue adaptado e impulsado por la actual Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, durante su gestión como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a través del exitoso programa “Senderos Seguros: Camina Libre, Camina Segura”.

En Baja California, la organización civil Gente Diversa de Baja California desarrolló el Modelo de Ciudades Seguras para las Mujeres, que implementa estrategias de prevención integral de la violencia en territorios urbanos de alta incidencia delictiva, fomentando la participación ciudadana, el auto empoderamiento, el liderazgo social de las mujeres, y la colaboración con instituciones públicas para recuperar y apropiarse del espacio público.

Esta estrategia, no aislada, ha logrado recuperar y dignificar espacios públicos que, previamente, eran utilizados para actividades ilícitas o peligrosas. Los beneficios van más allá de la seguridad, ya que se ha promovido un ambiente urbano más accesible y amigable para todas las personas, aumentando la percepción de confianza y la calidad de vida de las personas habitantes en estas zonas. La implementación de senderos seguros también ha facilitado el acceso a lugares clave como hospitales, centros educativos y zonas de esparcimiento, lo que ha mejorado la conectividad y la seguridad en los trayectos cotidianos de las personas, especialmente en áreas de alta incidencia delictiva.

No se puede soslayar que la percepción de inseguridad en el espacio público es un tema que impacta directamente la vida cotidiana de la ciudadanía, siendo de forma especialmente aguda a las mujeres. Según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, en marzo de 2025, el **67.5 % de las mujeres y el 55.0 % de los hombres** consideraron que vivir en su ciudad era inseguro.

Esta cifra aumentó en el segundo trimestre de 2025, alcanzando un **69.9 %** a nivel nacional. En el caso de Baja California, particularmente en Mexicali, la percepción de inseguridad se ubicó en 69.9 %, por arriba de Tijuana con 63.2 %.

Esta realidad se agrava cuando se analiza la inseguridad percibida en espacios físicos específicos, esta misma encuesta a nivel nacional, refiere que al mes de marzo de 2025, en 7 de cada 10 personas se sintieron inseguras en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, 6 de cada 10 en el transporte público, mientras que 5 de cada 10 en las carreteras. Al desagregar por sexo, se observa que el **7 de cada 10 mujeres manifestó sentirse insegura en cajeros automáticos ubicados en la vía pública y el 6 de cada 10 en el transporte público**. En contraste, 6 de cada 10 hombres expresaron inseguridad en los cajeros y 5 de cada 10 en el transporte público.

Estas cifras reflejan una realidad en la que las mujeres, así como niñas, adolescentes y personas cuidadoras, enfrentan condiciones adversas para transitar libremente por sus comunidades. Esta situación ha llevado a cambios importantes en los hábitos de vida, en este sentido, en el primer trimestre de 2025, el 44.8 % de la población mayor de 18 años modificó sus hábitos respecto a portar objetos de valor por temor a sufrir algún delito, el 42.2 % cambió rutinas para evitar que menores salieran solas(os), mientras que el 40.5 % cambió sus hábitos respecto a caminar de noche en su entorno habitacional y el 25.5 % modificó sus rutinas para visitar familiares o amistades.

En comparación con el trimestre anterior, se observó un aumento estadísticamente significativo en estas modificaciones, lo que evidencia una creciente restricción de libertades por miedo a la violencia.

Estos datos fortalecen la necesidad de implementar Senderos Seguros, que nacen desde el enfoque de seguridad urbana con perspectiva de género, con raíces, en

experiencias internacionales, particularmente en Montreal, Canadá, en 1992. En ese año, se identificó que 2 de cada 3 mujeres (60%) sentían miedo de salir solas por la noche, incluso en sus propios barrios. Como respuesta, las autoridades municipales formaron un comité regional con la participación de organizaciones de mujeres y grupos comunitarios, impulsando un programa de reordenamiento urbano centrado en la seguridad de las mujeres. Este modelo fue posteriormente incluido en los programas de prevención del crimen y de transporte, marcando un precedente sobre cómo construir entornos urbanos más seguros y habitables desde la perspectiva de género.

Este programa ha probado ser una herramienta eficaz, que va acompañada de otras acciones, como el involucramiento comunitario para mejorar la seguridad en los trayectos cotidianos de las niñas, mujeres, personas jóvenes y comunidad en general, mediante la incorporación de elementos claves que garanticen trayectos libres de violencia para mujeres, niñas, niños y personas cuidadoras, respetando el triángulo de la movilidad: peatones, ciclistas y transporte público. Esto implica contar con iluminación adecuada, cámaras de videovigilancia, botones de auxilio, señalización clara y accesible, así como banquetas seguras, ciclovías y conexión con rutas de transporte. Deben mantenerse limpios, rehabilitar espacios públicos y fomentar la participación comunitaria, el arte urbano y la perspectiva de género, para que el entorno sea seguro, digno y accesible para todas las personas.

Con base en lo anterior, y en respuesta a diversas demandas ciudadanas recogidas durante mis recorridos y actividades legislativas, propongo considerar para la instalación de Senderos Seguros las siguientes colonias y fraccionamientos. Algunas de estas zonas presentan **índices particularmente altos de violencia contra las mujeres, y flujos peatonales constantes**, lo que incrementa el riesgo.

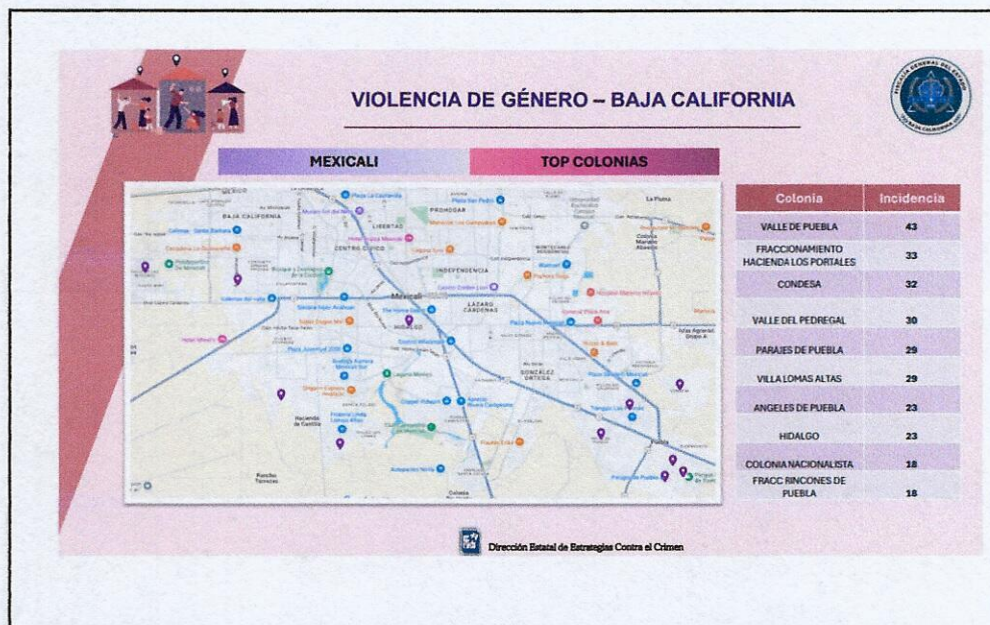
De manera prioritaria, solicito atención urgente al canal Tulichek; especialmente **en el tramo ubicado sobre la avenida General José Mariano Salas, desde el Ejido**

Xochimilco hasta la calle Heroico Colegio Militar. Este segmento representa un riesgo para la seguridad de las **mujeres y las infancias** que transitan por este trayecto.

En particular, cuando las niñas y niños egresan del turno vespertino de la Secundaria No. 10, a escasos metros de la vialidad, se ven expuestos a un entorno inseguro, sin **iluminación y la visibilidad limitada**, lo que facilita situaciones de riesgo.

Además, muchas **mujeres trabajadoras** de las maquiladoras cercanas utilizan este sendero en horarios nocturnos, viéndose obligadas a caminar solas en condiciones que ponen en peligro su integridad física y emocional.

Por su parte, otras colonias que, por su alto índice de violencia contra las mujeres, requieren atención prioritaria, en el caso de Mexicali: Valle de Puebla, Fraccionamiento Hacienda de los Portales, Fraccionamiento Condesa, Valle del Pedregal, Parajes de Puebla, Villa Lomas Altas, Angeles de Puebla Hidalgo, Colonia Nacionalista, Rincones de Puebla.



Claro, está que la zona referida, y colonias del municipio de Mexicali, deben ser las atendidas, por presentar importantes flujos peatonales, encontrarse cercanas a centros educativos, centros de salud y hospitales, escuelas, así como espacios recreativos utilizados diariamente por niñas, niños, adolescentes y mujeres trabajadoras.

El objetivo de esta solicitud es fortalecer la movilidad segura y accesible en la ciudad, particularmente para aquellas personas que realizan sus trayectos a pie y que, históricamente, han sido más vulnerables a situaciones de violencia, acoso y miedo en espacio público.

Confío en que esta petición será valorada con sensibilidad y urgencia, en beneficio de la seguridad y el bienestar de las mujeres, las infancias y sus comunidades, quienes diariamente enfrentan riesgos al transitar por estas zonas, partiendo de la premisa básica de que **“si una ciudad es segura para las mujeres, es segura para todas las personas”**, para las y los jóvenes, para las niñas y niños, para personas mayores, con discapacidad, indígenas, personas LGBTTTQ+, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se propone a esta honorable asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO: La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a **ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;** a **ARTURO ESPINOZA JARAMILLO, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;** y, a **NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,** para que en coordinación y en su respectivo ámbito de competencia, participen en el programa promovido por el

gobierno federal "*Senderos de Paz*", para la creación de senderos seguros en las siguientes ubicaciones y colonias:

1. Tramo ubicado sobre la Avenida General José Mariano Salas, desde el Ejido Xochimilco hasta la calle Heroico Colegio Militar. Este segmento representa un riesgo para la seguridad de las mujeres y las infancias que transitan por este trayecto, área de tránsito de estudiantes que ingresan y salen de la Secundaria Número 10, así como de mujeres trabajadoras en maquiladoras; y,
2. En las principales paradas de camiones y parques de las Colonias de mayor incidencia delictiva como son: Valle de Puebla, Fraccionamiento Hacienda de los Portales, Fraccionamiento Condesa, Valle del Pedregal, Parajes de Puebla, Villa Lomas Altas, Ángeles de Puebla Hidalgo, Colonia Nacionalista, Rincones de Puebla.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California

LMSA/mla*

Referencia:

ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (ENSU). Org.mx.
Recuperado el 23 de abril de 2025, de
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU2025_RR_04.pdf

Rubí, R. (2024, marzo 7). *¿Qué son los Senderos Seguros propuestos por Claudia Sheinbaum?* El Heraldo de México.
<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2024/3/7/que-son-los-senderos-seguros-propuestos-por-claudia-sheinbaum-584036.html>

DISMINUYEN 25 POR CIENTO LOS DELITOS CONTRA MUJERES EN LOS SENDEROS SEGUROS. (s/f). Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México. Recuperado el 13 de mayo de 2025, de
<https://semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/disminuyen-25-por-ciento-los-delitos-contra-mujeres-en-los-senderos-seguros>

Ciudades Seguras para las Mujeres – Proyecto que busca coadyuvar en la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres en los territorios urbanos e impulsar la participación organizada de la ciudadanía. (s/f). Org.mx. Recuperado el 15 de mayo de 2025, de
<https://www.ciudadessegurasparalasmujeres.org.mx/>



LAS DIPUTACIONES JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, A FIN DE CONSIDERAR A DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI EN EL PROGRAMA "SENDEROS SEGUROS", PARA LA MEJORA DE CALLES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UNA ESTRATEGIA CON RESULTADOS QUE MEJORAN DE FORMA DIRECTA LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑAS, MUJERES Y PERSONAS PEATONAS, GARANTIZANDO EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA CIUDAD Y A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025.